IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104 MADRID NÚMERO 20

EDICTO

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestado seguido en este Juzgado al número 1.044 de 2010, por el fallecimiento sin testar de doña Francisca del Moral Prados, ocurrido en Madrid el día 22 de septiembre de 1974, promovido por doña Margarita Soria del Moral a su favor y al de sus hermanos y primos, parientes en segundo grado de la causante por representación, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/5.270/11)

BOCM-20110615-104